

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN NÚMERO 7, EXTRAORDINARIA

19 DE FEBRERO DE 2018.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES

Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Torralba Villada (PSOE)

Ilma. Sra. D^a Obdulia Gómez Bernal (PSOE)

Ilma. Sra. D^a María del Carmen Martín del Amor (PSOE)

Ilmo. Sr. D. Francisco Aznar García (PSOE)

CONCEJAL SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. David Martínez Noguera (PSOE).

En Cartagena, siendo las quince horas treinta y seis minutos del día **diecinueve de febrero de dos mil dieciocho**, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Concejales del Palacio Consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, *D^a Ana Belén Castejón Hernández*, y con la asistencia del Concejal Secretario de la Junta, *Ilmo. Sr. D. David Martínez Noguera*, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Asisten también, invitados por la Presidencia, *D. Francisco Pagán Martín-Portugués*, Director de la Asesoría Jurídica Municipal, *D^a Myriam González del Valle*, Interventora General y *D^a. Encarnación Valverde Solano*, Directora Accidental de la Oficina del Gobierno Municipal.

ORDEN DEL DÍA

ALCALDÍA PRESIDENCIA

Propuesta presentada por la Alcaldesa-Presidenta:

1. Subsanción y consiguiente convalidación, del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2017, de aprobación de nuevas tarifas de agua potable, tasas para la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales y tarifas de conservación de acometidas y contadores para el ejercicio 2018, y aceptación de la documentación presentada por Hidrogea, que confirma el referido acuerdo.

ÁREA DE GOBIERNO DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y HACIENDA

Propuesta presentada por la Concejal Delegada del Área de Estrategia Económica y Hacienda tramitada por el siguiente Servicio:

HACIENDA

2. Modificación del presupuesto de 2018, prorrogado de 2017, para otros estudios y trabajos técnicos de implantación de la administración electrónica.

ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS

Propuesta presentada por el Concejal Delegado del Área de Servicios Públicos, Participación Ciudadana y Festejos tramitada por el siguiente Servicio:

INFRAESTRUCTURAS

3. En relación con la Prestación del suministro de energía eléctrica en baja tensión.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

Propuesta presentada por la Alcaldesa-Presidenta:

1. **SUBSANACIÓN Y CONSIGUIENTE CONVALIDACIÓN, DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017,**

DE APROBACIÓN DE NUEVAS TARIFAS DE AGUA POTABLE, TASAS PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACOMETIDAS Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y TARIFAS DE CONSERVACIÓN DE ACOMETIDAS Y CONTADORES PARA EL EJERCICIO 2018, Y ACEPTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR HIDROGEA, QUE CONFIRMA EL REFERIDO ACUERDO.

I.- Defecto procedimental observado en la convocatoria de la Junta de Gobierno Local de 29- 12-2017

Habiéndose observado un defecto en la convocatoria de la Junta de Gobierno Local de 29-12- 2017, relativa al plazo que ha de mediar entre la convocatoria y la celebración de la sesión, es por lo que, se propone subsanar dicho defecto, convalidando el acuerdo adoptado en dicha Junta de Gobierno relativo a la aprobación de nuevas tarifas de agua potable, tasas para la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales y tarifas de conservación de acometidas y contadores para el ejercicio 2018.

II.- Adaptación de la propuesta por la concesionaria

Tras la aprobación de las nuevas tarifas mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de 29-12- 2017, por escrito de 16 de enero de 2018 la concesionaria HIDROGEA presentó documentación para adaptar su propuesta formulada mediante escrito de noviembre de 2017 a las tarifas aprobadas mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29-12-2017.

III. Informes técnicos y jurídicos emitidos

En informes técnicos y jurídicos correspondientes emitidos, se informa favorablemente que dicha documentación presentada por la concesionaria se ajusta a lo solicitado y a las tarifas aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29-12-2017.

Por todo lo anterior, la Excm. Sra. Alcaldesa eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Subsana el defecto de la convocatoria de la Junta de Gobierno Local de 29-12-2017, relativo al plazo que ha de mediar entre la convocatoria y la celebración de la sesión, convalidando el acuerdo adoptado en dicha sesión, por el cual se aprobaron las nuevas tarifas de agua potable, tasas por la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales y tarifas de conservación de acometidas y contadores para el ejercicio 2018.

SEGUNDO: Aceptar la documentación presentada por la concesionaria

HIDROGEA con fecha de 16 de enero de 2018 adaptando su propuesta de noviembre de 2017 a las tarifas aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2017, según consta en los informes técnicos y jurídicos emitidos al efecto, que queda confirmada en todos sus extremos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación, adoptará el acuerdo que estime procedente.= Cartagena, a 15 de febrero de 2018.= LA ALCALDESA PRESIDENTA.= Firmado, Ana Belén Castejón Hernández, rubricado.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta, quedando el Documento para enviar al Consejo Asesor Regional de Precios de la CARM, de fecha enero de 2018, y sus Anexos, diligenciado en su expediente.

ÁREA DE GOBIERNO DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y HACIENDA

Propuesta presentada por la Concejal Delegada del Área de Estrategia Económica y Hacienda tramitada por el siguiente Servicio:

HACIENDA

2. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018, PRORROGADO DE 2017, PARA OTROS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DE IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

El día 14 de febrero tuvo entrada en el registro del Órgano de gestión económica y presupuestaria un escrito del concejal del Área de Desarrollo Sostenible y Función Pública solicitando la modificación del presupuesto de 2018, prorrogado de 2017, para la contratación del servicio de migración a entornos web de las aplicaciones desarrolladas por el Ayuntamiento de VISUAL BASIC, CLIPPER y ACCES.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en las aplicaciones que lo ceden ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento del servicio, como se deduce del citado escrito, al que se adjunta el documento contable de retención de crédito para transferencias (RC n.º. 2018.2.0003020.000).

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de haciendas locales en materia presupuestaria, y en el artículo 12 de las Bases de ejecución del presupuesto, redactado al amparo

del apartado 3 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación del presupuesto de 2018, prorrogado de 2017, por el procedimiento de transferencia de créditos:

1.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE CEDE CRÉDITOS:		
2018-03004-920C-2279900	Mantenimiento de inversiones de carácter inmaterial	60.500,00 €
	TOTAL	60.500,00 €
2.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE RECIBE CRÉDITOS:		
2018-03004-920C-22790602	Otros estudios y trabajos técnicos	60.500,00 €
	TOTAL	60.500,00 €

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 14 de febrero de 2018.= LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y HACIENDA.= Firmado, María del Carmen Martín del Amor, rubricado.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS

Propuesta presentada por el Concejal Delegado del Área de Servicios Públicos, Participación Ciudadana y Festejos tramitada por el siguiente Servicio:

INFRAESTRUCTURAS

3. EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN.

Este expediente se retira.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos. Yo, Concejal Secretario, extendiendo este Acta, que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy fe.